

Potenciación de derechos político-electorales del ciudadano: nuevas modalidades de votación

Juan Antonio GARZA GARCÍA¹
Jorge RESÉNDIZ OLOARTE²

La propuesta de ponencia que ahora se presenta se ubica en el Eje Temático XIV, “Sistema Electoral y de Partidos Políticos”, del XXXIV Congreso Internacional de Estudios Electorales: Representatividad y legitimidad en la construcción democrática, que se llevará a cabo en modalidad híbrida, del 17 al 20 de octubre del año en curso.

Uno de los componentes esenciales de la democracia es la universalidad del voto. En los últimos años, las autoridades electorales del país se han abocado a instrumentar mecanismos para materializar que este derecho fundamental pueda ser ejercido a cabalidad por la totalidad de ciudadanos, incluso si no residen en el territorio nacional.

Así, el objeto de la ponencia que ahora se propone versa sobre las modalidades de votación que de manera paulatina se han venido implementando en nuestro país, entre las que se encuentran el voto anticipado para personas en prisión preventiva, en estado de postración o que les impida acudir a emitir su voto el día de la jornada electoral; voto electrónico por urna o por internet y, más recientemente, el voto presencial para residentes en el extranjero en sedes consulares.

Se propone, asimismo, analizar que la implementación de las modalidades referidas de ejercicio del voto han presentado diversas vicisitudes generadas, en gran medida, en la necesidad de coordinación de la autoridad electoral con autoridades u organismos de otros ámbitos, tales como autoridades penitenciarias, consulares, entre otras, de manera que el reto de cara a próximos procesos electorales federales y locales no debe limitarse a la materialización del ejercicio del voto, sino que su implementación permee, de manera efectiva, a la totalidad de ciudadanía con derecho para ello, sin que individuo o sector poblacional alguno quede excluido de la participación por deficiencias normativas o logísticas.

Finalmente, se establecen conclusiones de la investigación realizada.

¹ Secretario de Estudio y Cuenta. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Asesor de Consejero Electoral. Instituto Nacional Electoral